

SEP

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CODIGO DAP: 651-APD-PR-01-A-02
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

FORMATO ÚNICO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO

23 OCT 2015

Fecha: 14-10-2015 Folio No.

578

Tipo de operación: ☒ CHEQUE () TRANSFERENCIA () CLC (X)

Datos Generales:

Beneficiario: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

RFC: ITE-030325-LS4

No. De empleado:

Valor del bien o servicio	I.V.A.	Nota de crédito	I.V.A de Nota de crédito	Otras retenciones	Impuestos retenidos	Retención I.V.A.	Neto a Pagar
\$125,542.00	\$20,066.72	\$1,069.90	\$267.18				\$143,691.64

(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.)

Por concepto de: PAGO DEL 100% DE LA FACTURA No. A87 (SE ANEXA REMISIÓN) CORRESPONDIENTE AL (FINQUITO) DEL CONTRATO CASP-017/2015, REQUISICIÓN DE COMPRA 00000189. TRANSFERIR AL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, No. DE CUENTA se elimino CLABE INTERBANCARIA se elimino clave SUCURSAL 0144, PLAZA 001. *SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES PLANTEL ALVARO OBREGON II, NOTA DE CREDITO No. A84.

Registro Contable Presupuestal:

Clave de U.A. (7091) DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	Proceso	E008	Fuente de financiamiento	RECURSOS FISCALES
---	---------	------	--------------------------	-------------------

Clave presupuestaria	Cuenta contable	Descripción	Importe
11L5X2015252004E008244011115007091		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$881.60
11L5X2015252004E008247011115007091		ARTICULOS METALICOS PARA LA COSTRUCCIÓN	\$3,393.00
11L5X2015252004E008249011115007091		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$141,354.12
39908		EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS (NOTA DE CRÉDITO)	-\$1,937.08
TOTAL:			\$143,691.64

Bo.Vo.Fiscalización

Vo. Bo. Presupuestos

Solicita

Autoriza

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
Nombre
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Puesto
Firma

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
Nombre
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Puesto
Firma

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR EL SERVICIO REALIZADO, EN CUYO SUPUESTO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA: GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO;

C) EN APEGO AL ARTÍCULO 53, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

D) PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, Y POR 30 DÍAS MÁS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DEL SERVICIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ESTA EN PAPEL MEMBRETEADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ REVISADA Y APROBADA EN SU CASO POR EL "CONALEP"; Y.

E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS EN LA VIGENCIA ESTIPULADA; CUANDO LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO MISMOS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES.

LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, O SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" ÚNICAMENTE REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS

Valle Del Eufates No. 93A ;
U H CTM XIV Valle De Aragon , Ecatepec de Morelos
México
México , C.P. 55280

CNE781229BK4 / COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE
Lázaro Cárdenas Metepec
Metepec México
México 52148

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe	IVA	Monto(IVA)
1.000	LOTE	1 ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES CONALEP COYOACAN Y ALVARO OBREGON II MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 760.00	\$ 760.00	16.00%	\$ 121.60
2.00	PZA	Polín de madera de pino de primera, de 3.25 pulgadas x 3.25 pulgadas x 8 pies de largo para cimbra sin nudos MARCA CARPIMART				
2.00	PZA	Tablon de madera de pino de primera, de 2 pulgadas x 10 pulgadas de ancho x 8 pies de largo de segunda sin nudos MARCA CARPIMART				
.000	LOTE	2 ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES CONALEP COYOACAN Y ALVARO OBREGON II ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 2,925.00	\$ 2,925.00	16.00%	\$ 468.00
150.00	PZA	Tornillo para madera de 3.5 pulgadas MARCA TORNILLOS UNIVERSALES				
150.00	PZA	Tornillo para madera de 2.5 pulgadas MARCA TORNILLOS UNIVERSALES				
80.00	PZA	Escuadra Metalica de 90 grados para madera de 2.5 pulgadas de ancho por 3 pulgadas de largo por lado, calibre 18 (según muestra) MARCA CERRAJES				
1.000	LOTE	3 ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES CONALEP COYOACAN Y ALVARO OBREGON II OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 121,857.00	\$ 121,857.00	16.00%	\$ 19,497.12
5.00	CUBETA	Sellador y primario acrílico MARCA FESTER MODELO ACRITON SELLADOR				
23.00	CUBETA	Impermeabilizante acrílico elastomérico base agua de Secado Extra Rápido, 6 AÑOS. MARCA FESTER MODELO ACRITON COLOR ROJO 6 AÑOS				
12.00	PZA	RODILLO PACHON MARCA PRETUL				
4.00	PZA	BROCHA DE 4 PULGADAS MARCA PRETUL				

SUBCOORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE PAGOS

RECIBIDO
Firma: *[Firma]* Hora: *[Hora]*

Valle Del Eufrates No. 93A,
U H CTM XIV Valle De Aragon, Ecatepec de Morelos
México
México, C.P. 55280

Folio: A87
21/10/2015
11:26:01 am

CNE781229BK4 - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE
Lázaro Cárdenas Metepec
Metepec México
México 52148

MATERIALES PLANTEL CONALEP ALVARO OBREGON II

4 OTROS PRODUCTOS

a)	Sellador y primario acrílico MARCA FESTER MODELO ACRITON SELLADOR	CUBETA	11.00
b)	Impermeabilizante acrílico elastomérico base agua de Secado Extra Rápido, 6 AÑOS, MARCA FESTER MODELO ACRITON COLOR ROJO 6 AÑOS	CUBETA	50.00
c)	RODILLO PACHON MARCA PRETUL	PZA	25.00
d)	BROCHA DE 4 PULGADAS MARCA PRETUL	PZA	10.00

RESUMEN DE PARTIDAS

	MATERIALES PLANTEL CONALEP COYOACAN	
001	PRODUCTOS DE MADERA	760.00
002	PRODUCTOS METALICOS	2,925.00
003	OTROS PRODUCTOS	38,362.00
	MATERIALES PLANTEL CONALEP ALVARO OBREGON II	
004	OTROS PRODUCTOS	83,495.00
	SUBTOTAL	125,542.00
	IVA	20,086.72
	TOTAL	145,628.72

Importe con letra: (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiocho Pesos y 72/100 Mts)
Método de pago: No identificado
Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando procedente el trámite de pago.

Folio fiscal: 55A72A76-C71C-473C-91CA-9C8B415B5D01

No. de serie del CSD del emisor: 00001000000301031410

Fecha y hora de certificación: 21/10/2015 11:26:02 am

Fecha y hora de emisión: 21/10/2015 11:26:01 am

No. de serie del CSD del SAT: 00001000000301205071

Sello Digital del CFDI:

TUHWBnOINexR8/vq6n36GFxU5ukHMZ+N/hqgKVSz6nK8yOuBRDgubPyRoDjHkoCRGJe7DAnEvG7VV73y10LUNZzLDR5km1ZNV9cLUAFRnZhgloEwsc0mBpB
FWs0mBpBN277VQhV6M77NyhWh2FqTwatvgP2UGT8hVtFnOQ6zY~

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT: 0055A72A76-C71C-473C-91CA-9C8B415B5D012015-10-

21T1126021U1WV:BnOINexR8/vq6n36GFxU5ukHMZ+N/hqgKVSz6nK8yOuBRDgubPyRoDjHkoCRGJe7DAnEvG7VV73y10LUNZzLDR5km1ZNV9cLUAFRnZhgloEwsc0mBpB
MZ77VQhV6M77NyhWh2FqTwatvgP2UGT8hVtFnOQ6zY~j00001000000301205071

Sello del SAT:

EV9/TN/QF8U1SSw02XdpFR9o4G+2L27y8Y9Nxyw2H+V8jo5b0f1p6dM53byF9P6y60G+umF5H0H4Tm0A53+MDVhvdMR3RNsSelyKf6C9K9+EG0DyF21PglNaO6cO03vt
L6uzg0LACXVMIS206Z/1qhdMjctme4M~

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ITE030325LS4-A000087-55A72A76-C71C-473C-91CA-9C8B415B5DEE

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd" version="3.2"
fecha="2015-10-21T11:26:01" serie="A" formaDePago="Pago en una sola exhibición"
metodoDePago="No identificado" LugarExpedicion="MEXICO" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
tipoDeComprobante="ingreso" folio="87"
certificado="MIERjCCA5agAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAzMDQwMzE0MTAwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAwgg
GKMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmJjaw8gZGUGQWRtaw5pc3RyYWNPw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmllkYwQgZGUGbGEgSW5mb3JtYWNPw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BZyXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJJDB1Bdi4gSGlkYXNbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzE0MAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxZCZAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDB8EaXN0cmllbyBGZWRLcmF5SFRQwEgYDVQQHDAtdDdWFla
HTDQwIvYzEVMBMGAlUELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMtUwMwYJKoZIhvcNAQKCDZS2XNwb25zYWJsZTogQ2xh
dWRpYSBDb3ZhcncjJ1YmllcyBPy2hvYTAeFw0xNDA1MDUyMjI4MTZaFw0xNDA1MDUyMjI4MTZaMlH6MTQwMgY
DVQQDEytJTk5PVkFDSU90IFRFRQ05PTE9HSUNBIEVNUFJFU0FSSUFMIFNBIEIFIENWMTQwMgYDVQQPEytJTk
5PVkFDSU90IFRFRQ05PTE9HSUNBIEVNUFJFU0FSSUFMIFNBIEIFIENWMTQwMgYDVQQKEytJTk5PVkFDSU90I
FRFRQ05PTE9HSUNBIEVNUFJFU0FSSUFMIFNBIEIFIENWMSUwIwYDVQQQtExxJVEUwMzAzMjVMUzQgLyBTQVNF
NjgwNzAxSEc3MR4wHAYDVQQFEExUgLyBTQVNFNjgwNzAxSERGTk5WMDAxZDZANBgNVBASTBk1hdHJpejCBnzA
NBgkqhkiG9w0BAQEFAAOBjQAwGyKCGYEAImEcZokzx4yqDVCTbG7sRlF0SZXxp7AV578g9f4MAAnf+kKrb0
XdwM98VYGvZ1E+x7ey5sTLWR1vEYBV3cbmkbxBpR40yom3lp9i80UQFeRnJ3hKEVBieYKUCU0N1Xy+mhFf
7VCfx0jbZizRqUMG+Kmph8rPtRWVwMRBB23AB8CAwEAAmDMBSwDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMC
BsAwDQYJKoZIhvcNAQEFBQADggEBAHojNwGaw3+Ugh3fcy3nSVCwdv3VM4IiK84D0Uwv3Tccttd+1wrKW+0
bdh82LESqRe05jsTYfM/LmWJvdBPuctkuUk4jOKvUqHWTkMG2rB0bhvY90t7G3gkWWlyu8E7Lf18Aq8AcUC
qL/VxLlZLwOe8DfcbS10UUS5Lw3l+3nZ5f/Ditn0n3t8ZVwNkLi02bdSTf600CIG/712F1/E3xF+zQ1EbIt
zSufzlwMFA0I1XwXcqJicydrfiFGABTCMKkSut+hTuDLzsXkkJCGXxXtFerrVxY/44Iwr8SgocFpG0z03Ap
r0d5oHV1TT8sRk6LTJj+gNkm+Ts0WdI13TocFoo=" subTotal="125542.00" total="145628.72"
noCertificado="00001000000304031410"
sello="TUHWiBnOINcxff8/vq6n36GFxUSukHMZ+X/hqgxKVSz6nK8sOuBRDguInPyRoDjHkoCIRGJe7DA
ttEwG7Vv73y10LUXZzLDK5km1ZNW9cLUAFRnZhqIcoEWSr0mBpBMZ77VQhV6iMT/7XYhWhZFqTwuIvgP2UG
T8hVIFnOQ6zY=">
  <cfdi:Emisor nombre="INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV"
rfc="ITE030325LS4">
    <cfdi:DomicilioFiscal calle="Valle Del Eufrates" noExterior="93A" colonia="U H
CTM XIV Valle De Aragon" municipio="Ecatepec de Morelos" estado="México"
pais="México" codigoPostal="55280"/>
    <cfdi:RegimenFiscal Regimen="Regimen general de ley personas morales"/>
  </cfdi:Emisor>
  <cfdi:Receptor nombre="COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA"
rfc="CNE781229BK4">
    <cfdi:Domicilio calle="16 DE SEPTIEMBRE" noExterior="147 NORTE" colonia="Lázaro
Cárdenas" municipio="Meteppec" localidad="Meteppec" estado="México" pais="México"
codigoPostal="52148"/>
  </cfdi:Receptor>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto cantidad="1.000" descripcion="1 ADQUISICION DE MATERIAL E
INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS
```

ITE030325LS4-A000087-55A72A76-C71C-473C-91CA-9C88415B5DEE

PLANTELES CONALEP COYOACAN Y ALVARO OBREGON II MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA"

valorUnitario="760.00" importe="760.00" unidad="LOTE"/>

<cfdi:Concepto cantidad="1.000" descripcion="2 ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES CONALEP COYOACAN Y ALVARO OBREGON II ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION" valorUnitario="2925.00" importe="2925.00" unidad="LOTE"/>

<cfdi:Concepto cantidad="1.000" descripcion="3 ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS PLANTELES CONALEP COYOACAN Y ALVARO OBREGON II OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION" valorUnitario="121857.00" importe="121857.00" unidad="LOTE"/>

</cfdi:Conceptos>

<cfdi:Impuestos totalImpuestosTrasladados="20086.72">

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado impuesto="IVA" importe="20086.72" tasa="16.00"/>

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital

xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"

xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd"

version="1.0" UUID="55A72A76-C71C-473C-91CA-9C88415B5DEE"

noCertificadoSAT="00001000000301205071" fechaTimbrado="2015-10-21T11:26:02"

selloCFD="TUHWiBn0lNcxff8/vq6n36GFxUSukHMZ+X/hqgxKVSz6nK8sOuBRDguInPyRoDjJHkoCIRGJe7DattEWG7VV73y10LUXZzLDK5km1ZNW9cLUAFRnZhqIcoEWSr0m8pBMZ77VQhV6jMT/7XYhWhZFqTwuIvgP2UGT8hVIFnOQ6zyY="

selloSAT="EVj/1MQFj8ULS5wt9zXdpFR9o4G+2LZ7y8lYBNxyw2H+V8ujoSboD1pFo4M53byT9P6lyv6DG+mmF5iHDHTm0Ak53+MDLVhvdMR3RNsSsLyKf6Ct9Kf1vE8tJOyF21PgLNcO6cO08vtL6mrzItLC0xYMS24oZ/Jq/uMjctcmc4M="/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>